

GUÍA DOCENTE

1. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Grado:	Ciencias Ambientales
Doble Grado:	-
Asignatura:	Evaluación de Impacto Ambiental
Módulo:	
Departamento:	Sistemas Físicos, Químicos y Naturales
Año académico:	2016-2017
Semestre:	Primero
Créditos totales:	Seis
Curso:	Cuarto
Carácter:	Obligatorio
Lengua de impartición:	Español

Modelo de docencia:	C1	
a. Enseñanzas Básicas (EB):		60
b. Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo (EPD):		20
c. Actividades Dirigidas (AD):		20

GUÍA DOCENTE

2. RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA

Responsable de la asignatura	
Nombre:	Juan Domingo Delgado García
Centro:	Facultad de Ciencias Experimentales
Departamento:	Sistemas Físicos, Químicos y Naturales
Área:	Ecología
Categoría:	Profesor Contratado Doctor
Horario de tutorías:	Lunes 14:00-18:00 h; Martes 18:00-20:00
Número de despacho:	22-4-1-f
E-mail:	jddelgar@upo.es
Teléfono:	954978061

GUÍA DOCENTE

3. UBICACIÓN EN EL PLAN FORMATIVO

3.1. Descripción de los objetivos

La asignatura de Evaluación de Impacto Ambiental persigue los siguientes objetivos:

1. Contar con capacidad para la aplicación de las exigencias que la legislación ambiental impone al desarrollo de planes, programas y proyectos.
2. Ser capaz de analizar el efecto que el desarrollo de actuaciones de diverso tipo (infraestructuras, industrias, et.) pueden producir sobre los factores ambientales.
3. Contar con capacidad de evaluar los impactos ambientales y decidir sobre las diferentes alternativas planteadas con el objetivo de elegir la más viable desde el punto de vista ambiental.
4. Ser capaz de analizar y elegir la mejor metodología para el análisis de los impactos ambientales en función de las características del área de estudio y del plan o proyecto a ejecutar sobre la misma.

3.2. Aportaciones al plan formativo

La asignatura de Evaluación de Impacto Ambiental desarrolla materias de marcado carácter aplicado y que, por tanto, requiere contar con conocimientos básicos de otras asignaturas, las cuales se indican en el apartado siguiente.

Es una asignatura que aporta conocimientos para un desarrollo profesional específico y que al tiempo complementa otros desarrollos profesionales que se pueden derivar de otras asignaturas contenidas en la licenciatura.

Esta asignatura persigue ayudar a cumplir uno de los objetivos establecidos para el grado de ciencias ambientales: Transmitir los conocimientos y competencias básicas que permitan acceder a un empleo en el campo de la protección integral del medio ambiente, del diagnóstico de sus alteraciones, y la prevención y corrección de las mismas.

Permite capacitar al alumno para uno de los perfiles profesionales a los que puede aspirar un alumno de Ciencias Ambientales: Consultoría y Evaluación de Impacto Ambiental.



GUÍA DOCENTE

3.3. Recomendaciones o conocimientos previos requeridos

A pesar que Evaluación de Impacto Ambiental es una asignatura aplicada de cuarto curso de Grado, no existe ningún prerrequisito para que cualquier alumno pueda cursar la asignatura.

No obstante, como se ha comentado en el apartado anterior, es recomendable haber cursado con éxito las asignaturas Física, Química, Geología, Edafología, Meteorología y Climatología, Hidrología, Biología, Flora, Fauna, Ingeniería Ambiental, Análisis y Control de la Contaminación y Tecnologías de Información Geográfica.

GUÍA DOCENTE

4. COMPETENCIAS

4.1 Competencias de la Titulación que se desarrollan en la asignatura

Competencias instrumentales, personales y sistémicas

1. Comprensión de conocimientos en el área del Medio Ambiente a un nivel propio de libros de texto avanzados y textos científicos especializados
2. Capacidad de análisis y síntesis. Elaboración y defensa de argumentos
3. Comunicación oral y escrita
4. Resolución de problemas y toma de decisiones
5. Trabajo en equipo
6. Razonamiento crítico
7. Compromiso ético
8. Aprendizaje autónomo
9. Creatividad
10. Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas clave de índole social, científica o ética
11. Motivación por la calidad
12. Sensibilidad hacia los temas medioambientales
13. Capacidad para aplicar conocimientos teóricos a casos prácticos
14. Capacidad de comunicarse con especialistas y con personas no expertas en la materia
15. Desarrollo de habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

GUÍA DOCENTE

Competencias específicas

1. Conocer e interpretar la legislación ambiental básica sobre evaluación de impacto ambiental, conservación, urbanismo y ordenación del territorio.
2. Conocer los principales acuerdos, protocolos y directivas nacionales e internacionales relacionadas con la evaluación de impacto ambiental.
3. Poseer conocimientos básicos de planificación y ordenación integrada del territorio.
4. Conocer y valorar las fuentes de datos y las técnicas para el análisis ambiental y territorial.
5. Ser capaz de analizar las distintas políticas ambientales.
6. Ser capaz de diseñar, elaborar y ejecutar evaluaciones de impacto ambiental y evaluaciones ambientales estratégicas.
7. Ser capaces de redactar Estudios de Impacto Ambiental y otros análisis de carácter preventivo.

4.2. Competencias del Módulo que se desarrollan en la asignatura

Una vez superada la asignatura de Evaluación de Impacto Ambiental el alumno deberá:

1. Conocer y aplicar las diferentes normativas y procedimientos existentes relativos a la prevención y control ambiental, tanto a nivel estratégico como de proyectos.
2. Conocer las interacciones que se producen entre los factores del medio ambiente y las actuaciones derivadas de planes, programas y proyectos de actuación.
3. Conocer y aplicar los análisis ambientales necesarios para predecir los posibles impactos ambientales como consecuencia de actuaciones sobre el medio.
4. Conocer y aplicar las diversas metodologías que se utilizan para identificar y valorar los impactos ambientales.

4.3. Competencias particulares de la asignatura

La asignatura habilita a los alumnos para desarrollar trabajos relacionados con:

1. Marco conceptual de la Evaluación de Impacto Ambiental.



GUÍA DOCENTE

2. Normativa de Evaluación de Impacto Ambiental.
3. Instrumentos de Prevención y Control Ambiental.
4. Procedimientos de Prevención y Control Ambiental.
5. Elaboración de Estudios de Impacto Ambiental y otros análisis de carácter preventivo.

GUÍA DOCENTE

5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA (TEMARIO)

Los bloques conceptuales en que se divide la parte de EB de la asignatura y que servirán de guía general de estudio son los siguientes:

- 1) **Conceptos generales de EIA;** fundamentos teóricos, encuadre en la noción de “desarrollo sostenible” como herramienta preventiva. El proceso de la EIA y el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), elementos y flujos de información, órganos, actores y autoridades, papel de las autoridades ambientales, promotor y evaluador. Elementos deontológicos y multidisciplinarios de la Evaluación de Impacto Ambiental. Contenido global y estructura de un EsIA. Relaciones con la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE).
- 2) **Concepto y caracterización de impactos,** signo, magnitud, características de los impactos ambientales. Inventarios ambientales (ejemplos con salida de campo). Identificación y evaluación de impactos; indicadores; matrices y otros procedimientos y métodos de identificación de impactos ambientales.
- 3) **Estudio de alternativas.**
- 4) **Medidas correctoras** en sentido amplio y vigilancia ambiental.

TEMA 1.- INTRODUCCIÓN: MARCO CONCEPTUAL Y JUSTIFICACIÓN HISTÓRICA DE LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Objetivos. Reseña de antecedentes históricos. Ambientalismo. Problemática Ambiental. Conceptos Básicos. Momento de Aplicación. Integración Ambiental. Desarrollo Sostenible.

TEMA 2.- EL PROCESO DE LA EIA (EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL) Y EL EsIA (ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL) DE PROYECTOS

Este módulo persigue dotar al alumno de las herramientas necesarias para la comprensión, interpretación y elaboración de los instrumentos, la información y

GUÍA DOCENTE

los procesos del sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, abordando sus implicaciones en las nuevas perspectivas sobre la conservación de la naturaleza.

Esquema general y filosofía del proceso de la EIA. Documentos, flujos de información y actores. Papeles de la autoridad ambiental, promotores, evaluadores, y participación pública.

Descripción del proyecto. Acciones susceptibles de producir impactos. Desagregación o desglose de un proyecto por fases. Estructura general de un Estudio de Impacto Ambiental. La Declaración de Impacto Ambiental (DIA).

Descripción y caracterización del proyecto. Actividades con potencial de impacto ambiental. Análisis de impactos tipo (incluyendo las principales modalidades de impactos derivados de actividades humanas a escala global: contaminación, fragmentación de ecosistemas, pérdida de biodiversidad, sobreexplotación de recursos).

Patrones y modos de impacto sobre diferentes elementos del medio abiótico y biótico, incluyendo sobre las especies, las comunidades y los ecosistemas. Análisis según tipos de proyectos: infraestructuras de transporte (puertos y obras marinas, carreteras y vías férreas, aeropuertos), energía (renovables y no renovables), presas y obras hidrológicas, industrias extractivas, etc.

La Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) de políticas, planes y programas, y su relación con la EIA. Enfoque reactivo frente a enfoque adaptativo en la EIA. Importancia de la Planificación y ordenación del territorio en las fases previas a la ejecución de proyectos. Tipos de documentos en la EAE comparados con la EIA. El Informe de Sostenibilidad Ambiental y la Memoria Ambiental.

La Autorización Ambiental Integrada y la Autorización Ambiental Unificada.

TEMA 3.- Inventario Ambiental.

Importancia del inventario ambiental en la realización del EsIA. Medios Abiótico y Biótico. Especial esfuerzo en la realización autónoma de inventarios del medio biótico, uso de métodos de estima de la abundancia y composición de los ámbitos físicos afectados por los proyectos, etc. Evaluación de la biodiversidad afectada. Interacciones entre medio afectado y acciones del proyecto: relaciones con la fase de identificación y valoración de impactos.

TEMA 4.- Identificación y valoración de impactos.

Interacciones ecológicas y ambientales. Identificación y valoración de impactos. Características. Indicadores medioambientales, reconocimiento de especies

GUÍA DOCENTE

indicadoras, utilidad y dificultades. Metodologías de identificación y valoración de impactos. Magnitud y signo de los impactos.

TEMA 5.- Análisis de alternativas.

Concepto. Importancia de la generación de alternativas. Tipos de Alternativas. Generación de alternativas. Métodos de selección de alternativas. Participación pública.

TEMA 6.- Medidas correctoras (*sensu lato*).

Objetivos. Definición. Tipos. Prevenir, mitigar o corregir, compensar, mejorar. Pautas para su diseño. Ejemplos de aplicación. Estudio de casos reales. Seguimiento de medidas correctoras y Vigilancia Ambiental (Logros, seguimiento y dificultades).

6. METODOLOGÍA Y RECURSOS

Las estrategias didácticas que se utilizarán en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la materia, son la clase teórica, el trabajo personal, la clase práctica, la actividad dirigida y la tutoría. La experiencia docente de los profesores responsables de la asignatura considera que estos son necesarios y suficientes para lograr los objetivos que se persiguen en la misma. Cada una de ellas proporciona las orientaciones metodológicas que garantizan un mejor aprovechamiento de la materia tratada y el ejercicio de habilidades tanto genéricas como específicas de la materia. Por supuesto, son orientaciones y el alumno puede, y debe escoger, el método de trabajo que mejor se adapte a sus necesidades.

La clase teórica se empleará como procedimiento fundamental en la enseñanza de la materia, ofreciéndose a través de ella una perspectiva básica y general del conocimiento disponible con respecto a cada uno de los temas del programa. El trabajo personal servirá para complementar los conocimientos adquiridos en la clase teórica, fundamentalmente en aquellos aspectos normativos de la evaluación de impacto ambiental.

GUÍA DOCENTE

La clase teórica utiliza presentaciones en Power Point, de las que existe una por cada tema. Junto a ellas se podrá presentar material adicional en este mismo formato. Estas presentaciones incluyen todos los conceptos que se quieren desarrollar en el tema y servirán, por tanto, a modo de guía esquemática. Esto no será óbice para que se haga uso de otros recursos docentes como la discusión en el aula, y el uso de la pizarra y de documentación pertinente para desarrollar los contenidos más ampliamente en el transcurso de las sesiones de clase. Se recomienda al alumno la consulta de la Bibliografía básica citada al final de esta guía docente. Esta selección de textos se ha llevado a cabo en base a su disponibilidad en la biblioteca de la Universidad y a la adecuación al nivel de conocimiento exigido. Para el trabajo personal, el alumno dispondrá de referencias legales/técnicas que analizar, suministradas en el momento oportuno por el profesorado en forma de fotocopias y otra documentación.

Para las clases prácticas y actividades dirigidas, el alumno contará con un protocolo de prácticas donde se recogerá la información básica necesaria para la realización de la práctica.

La clase práctica y las actividades dirigidas se utilizarán como procedimiento complementario a la clase teórica en la enseñanza de la asignatura, constituyendo una síntesis entre teorización, experimentación y comprobación de los contenidos, o una profundización de temas específicos. A través de ellos se busca reforzar los conceptos planteados en las clases de teoría y hacer hincapié en su aplicación práctica.

La tutoría servirá para solventar los problemas que se presenten, aclarar dudas, debatir cuestiones que interesen o ampliar información.

Enseñanzas básicas (contenidos “teóricos”)

Las enseñanzas básicas (EB) se desarrollan mediante contenidos teóricos que se estructuran en sesiones presenciales y en trabajo personal, que incluye la realización de ejercicios y actividades de clase y en el exterior (campo) y la consulta de textos y otros materiales en la propia aula, la biblioteca e internet.

GUÍA DOCENTE

Organización de los contenidos de las sesiones presenciales

Las sesiones presenciales o clases teóricas consisten en la exposición y discusión activa y participativa de temas concretos por profesor y alumnos, así como trabajo en el aula con ejercicios, casos y cuestiones propuestas.

Se hará un esfuerzo por integrar los conceptos y nociones básicas en el mundo real a través del estudio de casos reales y del estado actual de la cuestión usando recursos como prensa, medios en general, publicaciones científicas y técnicas, estudios tipo, ejemplos reales de campo, y otros materiales complementarios.

Cada tema se desarrollará a lo largo de una o más clases. El orden de la exposición de los módulos en clase no siempre seguirá exactamente la secuencia aquí expuesta, debido a las interacciones, continuidad y retroactividad entre los diferentes contenidos, lo que hará necesario incidir o ampliar temas esbozados previamente. De cualquier modo, se informará a los alumnos del módulo en que se encuentran en cada etapa y de las etapas desarrolladas en el temario de enseñanzas básicas, así como de la parte del temario de la cual se les estará evaluando en cada prueba.

Enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) y actividades dirigidas (AD)

Las EPD y las AD se utilizarán como procedimiento complementario a la clase teórica en la enseñanza de la asignatura, constituyendo una síntesis entre teorización, experimentación y comprobación de los contenidos, o una profundización de temas específicos. A través de estas actividades se busca reforzar los conceptos planteados en las clases de teoría y hacer hincapié en su aplicación práctica, acercando al alumno a una situación real de elaboración de un Estudio de Impacto Ambiental.

Para la realización de las actividades desarrolladas en las EPD y en las AD, los alumnos de cada grupo designado por el Decanato se agruparán en equipos permanentes de trabajo de 3-4 personas (en caso de conflicto o grupos con número insuficiente, el profesor se reserva la posibilidad de reordenar los grupos a conveniencia).

Durante las sesiones de enseñanzas prácticas y de desarrollo, los equipos de trabajo abordarán el análisis de los impactos ambientales y medidas correctoras de una actuación determinada. Para ello se entregará a cada alumno la documentación básica necesaria para dicho análisis (protocolo con los datos técnicos del proyecto y bibliografía básica). Cada equipo de trabajo deberá entregar obligatoriamente los documentos requeridos por el profesor a lo largo del desarrollo de las EPD. Dichos documentos recogerán el conjunto de los análisis realizados en cada una de las sesiones prácticas, y constituirán el Estudio de Impacto Ambiental de la actividad propuesta.

Las actividades dirigidas consistirán en la realización de seminarios, en los cuales se defenderán las decisiones técnicas tomadas por los equipos en las enseñanzas prácticas



GUÍA DOCENTE

y de desarrollo. Cada grupo de trabajo expondrá, durante dichos seminarios, los impactos considerados, así como todo el tratamiento posterior contemplado en los estudios de evaluación de impacto (caracterización y valoración, medidas correctoras, etc.). Tras la defensa del trabajo grupal, en la que participarán todos los miembros del equipo, se realizará un debate permitiendo el intercambio de información entre distintos grupos de trabajo.

Calendario de enseñanzas prácticas y de desarrollo y actividades dirigidas.

Las EPD y AD serán actividades complementarias, y se desarrollarán a lo largo de 5 semanas de trabajo, en los horarios y lugar indicados en la tabla disponible en la página web de la Facultad: <http://www.upo.es/fcex/portada>

GUÍA DOCENTE

7. EVALUACIÓN

1) EB

Las enseñanzas básicas (EB) tendrán una valoración del 60 % de la asignatura. El 40% restante corresponderá a las enseñanzas prácticas y actividades dirigidas (EPD).

La evaluación de las EB se efectuará mediante la realización de 1-2 exámenes parciales cuyo carácter será liberatorio con vistas a la nota final de este apartado.

La puntuación máxima posible en cada uno de los exámenes parciales será de 10/10 puntos. La puntuación que recibirá cada apartado o cuestión del examen parcial tendrá una puntuación proporcional a su complejidad a criterio del profesor. Las cuestiones que mayor valor tienen para la evaluación (y que por tanto mayor puntuación reciben) son obviamente aquellas relativas a casos reales y aplicados o simulaciones de estos.

Los ejercicios escritos de esta prueba consistirán en preguntas de tipo test y/o de desarrollo, junto a análisis de casos reales o simulados.

Los exámenes parciales, dado que implican el desarrollo de la actividad de la evaluación del impacto ambiental, se podrán realizar en modo virtual, es decir, no presencial, con el fin de conceder disponibilidad de tiempo suficiente para la realización de los casos que se propongan y un adecuado manejo y búsqueda de la información.

Se deberá entregar el documento del examen en formato Word o PDF legible, a la dirección de e-mail del profesor responsable (jddelgar@upo.es) en el plazo que se indique en el mismo documento del examen. Se tendrá especial cuidado en no incluir en el documento de entrega ningún material copiado de ninguna de las fuentes que se utilicen ni se debe percibir copia entre alumnos de contenidos de las mismas pruebas escritas: deberá ser un trabajo enteramente original y fruto del esfuerzo del alumno. En caso de que haya que hacer referencia literal a determinados contenidos se procurará citar siempre la fuente, y deberá tenerse cautela en el uso de este recurso de cita.

La expresión escrita y el dominio de los conocimientos de la materia serán dos de los elementos cruciales en los que el profesor basará su evaluación de las pruebas escritas. La praxis de esta disciplina aplicada exige un nivel elevado de competencia en la búsqueda, selección, análisis y, como etapa final crítica, la redacción de los informes pertinentes, como en otras disciplinas académicas. Sin ésta última etapa del proceso de la comunicación científico-técnica no tiene sentido el esfuerzo precedente, pues de la claridad, concisión y precisión de los textos y materiales expositivos de esos informes y documentos dependerán importantes decisiones ambientales y de gestión que afectan tanto al proceso de la EIA como al público en general. Así pues, en las pruebas escritas

GUÍA DOCENTE

se atenderá muy especialmente al orden, claridad y concisión de las respuestas junto con la corrección de los contenidos.

Segunda Convocatoria de Examen: se conservarán para la segunda convocatoria de la asignatura las calificaciones obtenidas en las EB en primera convocatoria.

Los alumnos que lo prefieran, tendrán la opción de ser evaluados nuevamente de dichas actividades en la segunda convocatoria, lo que les daría la oportunidad de alcanzar el 100% de la calificación y subir la nota inicial. En este caso, el alumno renunciará a la nota obtenida en las actividades desarrolladas en las EB en la primera convocatoria, debiendo realizar un examen en el que se evaluarán los conocimientos sobre la materia desarrollada durante las EB.

2) EPD/AD

Formato de las entregas de las enseñanzas prácticas y actividades dirigidas

-ENTREGA OBLIGATORIA DOCUMENTO FINAL DE TRABAJO (PDF)

Este documento constituye el Estudio de Impacto Ambiental completo del Proyecto, y contiene la documentación elaborada semanalmente por el grupo de trabajo, además de un ANEXO con la Legislación de Aplicación al Proyecto. Se enviará, dentro de la fecha indicada por el profesor, a la dirección fcovnun@upo.es, en formato PDF.

Al inicio de cada sesión de trabajo, cada grupo entregará al profesor una copia en papel de la documentación elaborada durante las sesiones de EPD. Como se indica en el calendario, se considerarán obligatorias 3 entregas en papel y la memoria final del trabajo en formato digital. Cualquier demora en la entrega de esta documentación será penalizada en la calificación del equipo de trabajo al completo.

En caso de no entregarse la Memoria Final, el grupo de trabajo perderá la posible puntuación conseguida en las EPD. El documento en formato digital se enviará como fichero PDF para evitar cambios en la apariencia del documento, indicando en la primera página los nombres de los integrantes del grupo de trabajo y nombrando el archivo con un nombre que haga referencia a los apellidos y nombre de uno de los miembros del grupo.

De manera opcional, el archivo PowerPoint utilizado en la presentación del trabajo defendido en los Seminarios (AD) podrá ser enviado al correo del profesor (fcovnun@upo.es) para su consideración en la calificación del trabajo, siempre y

GUÍA DOCENTE

cuando dicho envío se realice antes de la siguiente exposición por parte del equipo de trabajo.

Evaluación

Las enseñanzas prácticas y de desarrollo y las actividades dirigidas tendrán un valor del 40% sobre la nota final de la asignatura (20% respectivamente, siendo la puntuación máxima de ambas actividades 4 puntos sobre 10). Ambas actividades se valorarán mediante la asistencia a clase, siendo obligatoria en el 100 % de las EPD programadas, salvo justificación por causa mayor de un máximo del 20% de las mismas, lo que supondrá una descalificación proporcional de la nota final obtenida. Es obligatoria la asistencia a al 100 % de las AD. En caso de faltar a un número mayor de EPD o AD de las permitidas, o de no entregar la Memoria Final en tiempo y forma, se perderá la puntuación total correspondiente a dichas actividades.

Se considerarán el trabajo grupal y el trabajo individual de cada miembro del equipo de trabajo. La calificación final será de carácter individual y resultará de la valoración de la calidad de los documentos entregados (respecto a su contenido y presentación), así como la participación del alumno en el trabajo grupal, tanto en su elaboración (que será valorada por los miembros del grupo de trabajo y por el profesor) como en la exposición de las decisiones técnicas tomadas durante la realización de las EPD (que será valorada por el profesor). La actitud del alumno durante el desarrollo de las EPD y AD será valorado por el profesor, pudiendo modificar la calificación obtenida por el trabajo realizado. Igualmente, el correcto funcionamiento del grupo de trabajo será responsabilidad de sus integrantes, siendo penalizado el grupo entero si la falta de coordinación entre sus miembros supone algún problema en la entrega de documentación o su exposición.

Casos especiales: aquellos alumnos matriculados en la asignatura que tengan condicionantes especiales debidamente justificados (trabajo, repetidores, problemas familiares, enfermedad,..) que les impidan realizar con normalidad las actividades propuestas (Opción normal), deberán ponerse en contacto con su profesor (Felisa Covelo; fcovnun@upo.es), **antes del comienzo de las mismas**, que le convocará a reunión con los profesores de la asignatura para evaluar dichos condicionantes y decidir las tareas complementarias o sustitutivas de las propuestas en este programa (**Opción extraordinaria**). Cada caso será tratado de forma individual. Se considerarán estos casos, sólo si el alumno que desee acogerse a este tratamiento lo comunica antes del inicio de la segunda sesión de EPD que le corresponda según su grupo de pertenencia. Pasado este plazo, los que no se hayan inscrito en la opción extraordinaria, pasarán automática y definitivamente a estar inscritos en la opción normal.

Segunda Convocatoria de Examen: se conservarán para la segunda convocatoria de la asignatura las calificaciones obtenidas en las EPD y las AD en primera convocatoria.

Los alumnos que lo prefieran, tendrán la opción de ser evaluados nuevamente de dichas actividades en la segunda convocatoria, lo que permitiría alcanzar el 100% de la calificación. En este caso, el alumno renunciará a la nota obtenida en las actividades

GUÍA DOCENTE

desarrolladas en las EPD y AD en la primera convocatoria, debiendo realizar un examen en el que se evaluarán los conocimientos sobre la materia desarrollada durante las EPD, y a una exposición oral del mismo, en el que se evaluarán las competencias trabajadas en las AD. La puntuación máxima posible en cada uno de los exámenes será de 2 puntos, respectivamente (las EPD y las AD tienen un valor total del 40%, sobre la nota final de la asignatura, correspondiendo el 60% restante a la nota obtenida en la parte de EB).

De un curso a otro no se conservará la nota obtenida en la evaluación de ninguna de las actividades consideradas en las EPD y AD.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN EPD Y AD

Evaluación de las EPD:

UNIDADES A VALORAR	DESCRIPCIONES
Expresión escrita	La organización de la información es correcta, los párrafos están bien redactados, el texto presenta una adecuada progresión temática. Utilizan terminología específica de la materia. No presentan faltas de ortografía. (0 – 10 puntos, NG)
Conocimiento de la materia	La información presentada muestra un buen conocimiento del tema, explicando todos los aspectos relevantes del mismo, en la profundidad adecuada. (0 – 10 puntos, NG)
Complementos del contenido	Incluyen esquemas, diagramas o imágenes, cuando es oportuno, complementando las explicaciones y facilitando su comprensión. La elección y presentación de estos complementos es adecuada para ser efectivos en su función. (0 – 10 puntos, NG)
Trabajo grupal	Homogeneidad en la presentación y contenidos (tipo y tamaño de letra, contradicciones en el texto, etc.) (0 – 10 puntos, NG)
Bibliografía	Presentan adecuadas citas bibliográficas en el texto, cuando son pertinentes. Incluyen referencias bibliográficas debidamente presentadas, al final del documento. (0 – 10 puntos, NG)
PENALIZACIONES	
No entrega de la documentación del material expuesto semanalmente, en tiempo (al comienzo de la siguiente sesión de trabajo) y forma (papel impreso) (PG)	1 punto sobre 10 por falta, en la nota final grupal
No entrega de la memoria final o entrega fuera del plazo o forma (PDF) debidos (PG)	-2 puntos sobre 2= Nota EPD:0
Falta de asistencia justificada, hasta un máximo de 2 (PI)	1 punto sobre 10 por falta, en su nota final individual
Actitud durante el desarrollo de las EPD (PI)	A considerar por el profesor
Mal funcionamiento del grupo de trabajo (PG)	A considerar por el profesor
APARTADOS DE LA MEMORIA FINAL	PUNTUACIÓN MÁXIMA
Ubicación elementos proyecto	0.20

GUÍA DOCENTE

Acciones y factores ambientales	0,20
Matrices de identificación de impactos	0,35
Matrices de valoración de impactos	0,40
Plan de restauración	0,45
Plan de vigilancia ambiental	0,30
Legislación	0,10
Valoración de los compañeros (NI)	0,20
PUNTUACIÓN MÁXIMA TOTAL	2

Evaluación de los Seminarios (AD):

UNIDADES A VALORAR	DESCRIPCIONES
Comunicación escrita: organización y estructura, contenido y expresión.	Estructuran la exposición de manera clara y precisa. Recogen los puntos fundamentales del trabajo. Los contenidos seleccionados son adecuados para la comunicación de la información. Se adaptan al tiempo de exposición. (0 – 10 puntos, NG)
Comunicación oral y lenguaje no verbal	Durante la exposición, el alumno se expresa de forma clara y comprensible. Utiliza terminología apropiada. Apoya sus explicaciones con el material de audiovisual, se dirige a sus compañeros, y utiliza una gestualidad, volumen y ritmo adecuados. (0 – 10 puntos, NI)
Medio de soporte. Innovación	Durante la exposición, el grupo utiliza recursos que enriquecen la exposición, suponen a mejora del contenido, claridad, difusión, amenidad, etc. de la información expuesta. Utilizan un tamaño y tipo de letra, colores y contraste con el texto adecuados. Utilizan imágenes, conectores, transiciones, etc., de manera apropiada.(0 - 10 puntos, NG)
Conocimiento de la materia	El alumno no se apoya de material escrito durante la exposición. En el turno de preguntas, demuestra que conoce la información expuesta por el equipo de trabajo. Hace aportaciones personales a las exposiciones de otros grupos de trabajo (0 – 10 puntos, NI)
PENALIZACIONES	
Falta de asistencia a alguno de los dos Seminarios (PI).	-2 (sobre 2) = Nota AD:0
Actitud durante el desarrollo de las AD (PI)	A considerar por el profesor
Mal funcionamiento del grupo de trabajo (PG)	A considerar por el profesor
PUNTUACIÓN MÁXIMA TOTAL	2

NG: nota derivada del trabajo grupal; NI: nota derivada del trabajo individual; PG: penalización grupal; PI: penalización individual.

8. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

- ARCE RUIZ, R.M. 2002.” La Evaluación de Impacto Ambiental en la encrucijada. Los retos del futuro”. Ecoiuris. Madrid.
- ARRIAGA SANZ, J.M. y GRANADOS CORONA, M. (coord.). 1999. “Guía para la Evaluación de Impacto Ambiental del Planeamiento Urbanístico en Andalucía”. Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía. Sevilla.
- AZCARATE, B. y MINGORANCE, A. 2003. “Energías e Impacto Ambiental”. Editorial Equipo Sirius. Madrid.
- CANTER, L. W. 2004. “Manual de Evaluación de Impacto Ambiental”. Técnicas para la elaboración de los estudios de impacto. 2ª Edición. McGraw-Hill. Madrid, España.

GUÍA DOCENTE

- CONESA FERNÁNDEZ-VITORA, V. 1997. “Guía Metodológica para la Evaluación del Impacto Ambiental”. Ediciones Mundiprensa. Madrid.
- CONESA FERNÁNDEZ-VITORA, V. 1995. “Auditorías Medioambientales. Guía Metodológica”. Ediciones Mundiprensa. Madrid.
- CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCIA. 2000. “Legislación Medioambiental de Andalucía”. Sevilla.
- ESCUELA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL- SEPI. 2000. “Prontuario de Gestión Medioambiental”. Madrid.
- GARMENDIA, A., SALVADOR, A., CRESPO, C., GARMENDIA, L. 2005. "Evaluación de Impacto Ambiental" Editorial Pearson, Prentice Hall.
- GOMEZ OREA, D. 1992. “Evaluación de Impacto Ambiental”. Editorial Agrícola Española S.A. Madrid. • GOMEZ OREA, D. 2002. “Evaluación del Impacto Ambiental. Un instrumento preventivo para la gestión ambiental”. Ediciones Mundi-Prensa-Editorial Agrícola Española S.A. Madrid.
- GRANADOS CORONA, M. 2000. "Manual de Gestión Ambiental. Estudio Medioambiental de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía". Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía. Sevilla.
- GRANADOS CORONA, M. 2003. "Guía Práctica para la implantación de Sistemas de Gestión Medioambiental en Empresas del Sector de la Construcción en Andalucía". Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía. Sevilla.
- GRANADOS CORONA, M. 2007. Evaluación Ambiental Estratégica. Revista Medioambiente nº 56, pp:16-19. Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía. •
- MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE. 2007. “Guía para la elaboración de estudios del medio físico. Contenido y metodología”. Madrid.
- MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE. 2000. “Guías metodológicas para la elaboración de estudios de impacto ambiental”. Madrid. o 1.- Carreteras y Ferrocarriles o 2.- Grandes Presas o 3.- Repoblaciones Forestales o 4.- Aeropuertos
- MOLINA GARRIDO, C. (coord.). 1997. “Minería y Medio Ambiente”. Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía. Sevilla.
- OÑATE, J.J.; PEREIRA, D.; SUÁREZ, F.; RODRÍGUEZ, J.J. y CACHÓN, J. 2002. “Evaluación Ambiental Estratégica”. Ediciones Mundi-Prensa.
- PARDO BUENDIA, MERCEDES. 2002. “La evaluación del impacto ambiental y social para el siglo XXI. Teorías, procesos, metodología”. Editorial Fundamentos.
- PEINADO, M. y SOBRINI, I. (coord.). 1997. “Avances en evaluación de impacto ambiental y ecoauditoría”. Editorial Trotta.